

Los derechos humanos en las plataformas de los partidos políticos

Segundo Montes

Resumen

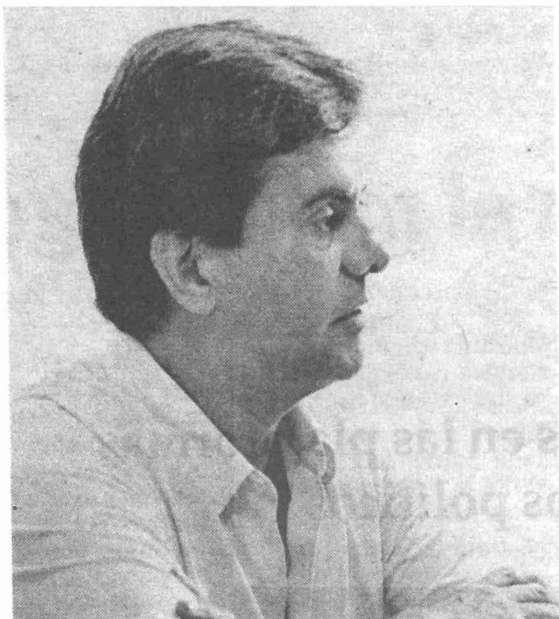
Los partidos han tomado en serio para esta campaña presidencial el problema de los derechos humanos, presionados por la importancia que le atribuyen importantes fuerzas internacionales y nacionales. Pero algunos de ellos siguen evadiendo el comprometerse con medidas prácticas, que enjuicien debidamente el pasado y desmantelen definitivamente las condiciones que hicieron y siguen haciendo posible el que se den masivas violaciones de los derechos humanos.

Introducción

La violación de los derechos humanos es uno de los problemas que han sido objeto de observación, preocupación y condena en el proceso salvadoreño, de parte de organismos internacionales —hasta el punto de mantener las Naciones Unidas un Representante Especial—; pero incluso las diversas fuerzas sociales y los partidos políticos reconocen que la observancia de tales derechos está muy lejos de lo permisible o tolerable. Es de esperar, por lo tanto, que en la presente campaña electoral para elegir presidente de la república, los diferentes partidos se planteen el pro-

blema de los derechos humanos, busquen explicaciones del fenómeno, propongan medidas para solucionarlo o paliarlo, cuando menos.

No hay duda de que una campaña electoral reviste características peculiares para cualquier análisis y planteamiento, condicionado por las circunstancias y los objetivos que se persiguen: asegurar los votos de los seguidores, conquistar los de otros dudosos o simpatizantes con opciones diferentes, evitar la oposición, los ataques y el rechazo de grupos y fuerzas poderosas. Detrás de todo partido político se alinean diferentes tendencias y posiciones; ello fuerza a que se busquen for-



mulaciones "moderadas" que obtengan el aglutinamiento de todas ellas y eviten los fraccionamientos o las deserciones. Pero también se ofrecen simultáneamente otras plataformas y opciones, que hay que neutralizar y combatir; y fuerzas poderosas que pueden plantear "vetos insuperables" a una plataforma o partido determinado.

En una campaña electoral, por consiguiente, hay cosas que se pueden y deben decir —en cualquier problema y aspecto de la realidad nacional, y concretamente en el de la violación de los derechos humanos, sus causas y las propuestas de políticas que se pretenden aplicar para solucionarlo. Pero también hay cosas y aspectos que no se pueden ni deben decir, si es que se pretende conquistar el mayor número de votos y el poder político para implementar esas medidas —ya sea para no dividir la clientela política, ya sea para no asustar ni provocar resistencias y "vetos insuperables" de parte de fuerzas o instituciones que no estén dispuestas a tolerar semejantes propuestas.

Sin embargo, supuesto lo anterior, es imprescindible que los partidos políticos y sus

ideólogos y/o máximos dirigentes obtengan un conocimiento objetivo y real de los problemas, de sus causas y raíces, de las medidas eficientes y eficaces que hay que aplicar para solucionarlos. Si no los conocen —tanto los problemas, como sus causas reales y las soluciones adecuadas— no sólo no podrán aplicar las medidas pertinentes, sino que ello constituye una grave irresponsabilidad frente al país y a la sociedad, que los inhabilita para desempeñar semejantes funciones públicas. Si lo ignoran, o se autoengañan, inevitablemente elaborarán diagnósticos superficiales y equivocados, que les conducirán a programar estrategias inadecuadas o incluso contraproducentes para obtener los objetivos buscados. Otra cosa será qué medidas concretas son "posibles," "viables" o "tolerables" en la práctica política y social. Pero es imprescindible conocer la verdad y la realidad, en cualquier caso, aunque no se pueda decir totalmente —si bien se corre el riesgo de que la deformación, mutilación y ocultamiento parcial deriven hacia un autoengaño progresivo que haga perder el horizonte de la verdad.

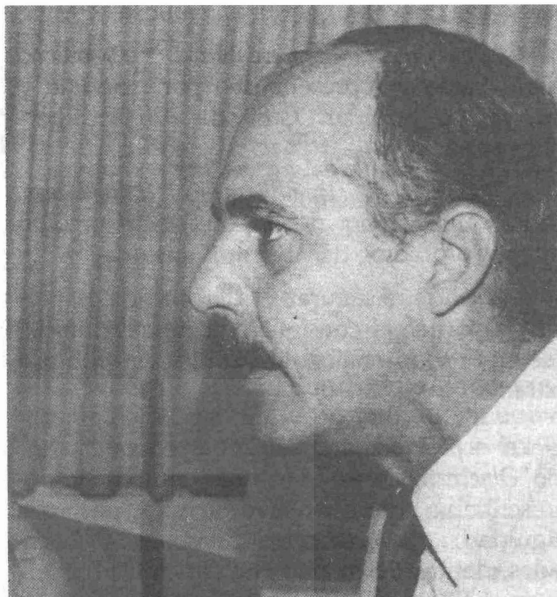
Para este trabajo únicamente se han tenido a disposición plataformas de tres partidos: ARENA, PDC y Convergencia Democrática (CD), no por condicionamientos ideológicos ni preferencias de ninguna índole, sino simplemente porque eran los únicos que habían hecho públicas sus plataformas políticas hasta ese momento. De ARENA se han tomado los documentos "*¡Hacia el rescate nacional,*" aparecido en los diarios el domingo 16 de octubre de 1988, "*El rescate social,*" aparecido en los mismos medios unos días más tarde, y la Conferencia del Lic. Alfredo Cristiani pronunciada en el Colegio de Economistas el 25 de agosto de 1988, tomada de la publicación en los periódicos. Del PDC se ha tomado la *Plataforma electoral* de Fidel Chávez Mena, con fecha 10-XI-88, publicada en forma de libro, titulada "*Por un gobierno de solidaridad, concertación y modernización 1989-1994.*" Por la CD hemos tomado el folleto fechado en septiembre de 1988, con el título "*Plataforma pro-*

gramática de la Convergencia Democrática." Probablemente estos mismos partidos políticos, y los demás, ofrecerán al público, a lo largo de la campaña electoral, otros documentos, medidas, estrategias y propuestas, que vendrán a completar los aludidos; pero he tenido que limitarme a ellos para poder elaborar el presente artículo, que, por supuesto, es provisional y temporal, si bien las "Plataformas" deben ser el punto de partida y la base más consistente en que se fundamenten las ulteriores propuestas y/o formulaciones.

Aunque los derechos económicos, sociales y culturales son previos, y la violación de los mismos da origen a la insurgencia y al incremento de la represión y de la violación de los derechos civiles y políticos (Montes, 1988); en este artículo me he limitado a analizar las propuestas que sobre estos últimos hacen los diferentes partidos en sus plataformas, dejando el aspecto de los derechos económicos, sociales y culturales para el análisis económico que se ofrece en este mismo número de la revista, pues en él se fundamentan las medidas que se adoptarán en dicho campo.

Qué dicen los partidos políticos en sus plataformas

Existe una marcada y sustancial diferencia entre los documentos presentados por los tres partidos. Mientras ARENA ha hecho publicaciones en los periódicos, a doble página, con esquematizaciones y diversificaciones incluso de color, se trata de escritos relativamente breves, concisos y prácticos para el público general. CD ha elaborado un folleto también breve (9 páginas), que lógicamente tiene que ser esquemático. En cambio, el PDC ha preparado un trabajo extenso (59 páginas) en el que articuladamente se va hilando desde los objetivos y marcos, pasando por las bases de sustentación política, hasta derivar hacia las propuestas y políticas concretas en cada uno de los sectores de la actividad de estado. Es comprensible, pues que el último documento aludido pueda extenderse más profusamente en cada uno de los aspectos, como



base ideológica y porogramáticos para la campaña electoral.

En base a lo anterior, es comprensible que únicamente el documento del PDC contenga una definición de los derechos de los ciudadanos, que son los reconocidos por la Constitución Política y por los principales Tratados y Convenios Internacionales suscritos por el Estado salvadoreño, tanto los civiles y políticos como los demás (PDC, págs. 7-8). Los otros partidos no los definen ni describen como corresponde a documentos más breves y de otra contextura.

1. ARENA:

En el primer documento considerado ("Hacia el rescate Nacional"), en las bases doctrinarias sostiene:

—"*El estado al servicio del hombre.*" El hombre es el fin de la sociedad. Los derechos del hombre son anteriores y superiores a los del Estado. El estado no debe abrogarse (sic) funciones que puedan realizar el hombre u otros grupos sociales."

—"*Estado de derecho.* Supremacía y plena vigencia de la Constitución Política. Inde-

pendencia de poderes. Igualdad ante la Ley."

—"*Democracia representativa.* Gobierno Republicano y representativo por mandato y con apoyo popular. Garantía de las libertades políticas."

—"*Respeto a la libertades individuales.* Cada salvadoreño debe considerarse como autor y promotor de su propia historia."

—"*Justicia.* Asegurar el derecho de la persona a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Erradicar la pobreza extrema."

La *plataforma política* propone como "*Objetivo:* Consolidar una democracia representativa que conlleve a una paz con dignidad, que garantice derechos y libertades, dentro del marco constitucional."

A continuación, el apartado "*Paz y seguridad Interna,*" afirma: "Debido a la violencia generalizada es un imperativo:

. La promoción de una Propuesta Nacional de Paz y Libertad.

. El respeto a los derechos individuales de todos los salvadoreños.

. La defensa de la soberanía nacional y del sistema de libertades.

. El cumplimiento de la ley y respeto al principio de autoridad.

. Consecución de la Unidad Nacional."

En el apartado de "*Gobierno con balance de poderes,*" se dice:

. "Fortalecimiento del Organismo Judicial y apoyo a la Administración de Justicia."

Concluye el documento con el "*Papel de los diferentes sectores:*" "*Gobierno:*"

. Promover la integración de todos los sectores, logrando la unidad nacional y la armonía social.

. Asegurar el derecho de la persona a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

. Resguardar la seguridad nacional y el orden interno.

. Cumplir y hacer cumplir el ordenamiento legal y garantizar la seguridad jurídica."

Todos los ciudadanos:

. Ejercer responsablemente sus derechos.

. Respeto al estado de derecho y al ordenamiento jurídico.

. Juzgar las acciones de los órganos del Gobierno y el uso de los recursos públicos.

. Contribuir a la armonía y pacificación del país.

. Desarrollar un espíritu de solidaridad donde exista una preocupación y respeto por el bien de los demás, especialmente por los más necesitados."

En el segundo documento considerado ("*Hacia el rescate social*") se especifican algunos conceptos del anterior, o se agregan aspectos y matices:

"*Nuestra finalidad:*"

. Por lo anterior, se hace necesario concebir adecuadamente el *bien común* como finalidad que debe orientar al Estado, dentro del concepto que el hombre tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado."

"*Nuestros objetivos:*"

. Buscar la paz, armonía y seguridad social con base en el concepto de unidad nacional dentro del marco del derecho.

. Asegurar la justicia e igualdad ante la Ley sin privilegios ni excepciones."

ARENA, como se puede percibir en las frases transcritas, plantea el problema de los derechos humanos, desde una perspectiva liberal e individualista (como se ve en la 1a. y 4a. Base doctrinaria, especialmente), acompañada de un "espíritu de solidaridad," más voluntarístico que estructural. Ante el problema de la violencia e inseguridad, necesita un ambiente de paz, de respeto y armonía

—pero más en función del desarrollo económico (aspecto que se percibe con mayor claridad en el discurso de Cristiani a los Economistas, párrafo "Debemos adoptar una actitud optimista y positiva"), que en función de los mismos derechos civiles y políticos de las mayorías (no se analizan ni plantean las causas y orígenes de sus violaciones). Tampoco se puede eludir un problema que es objeto de censura y crítica permanente, con el de la administración de justicia. Por lo demás, se deja al libre juego de las fuerzas sociales y políticas, o se espera como un fruto maduro el consenso y armonía de los sectores sociales, el advenimiento de la paz y del respeto a los derechos ajenos, con una especie de optimismo teórico y voluntarístico, por no decir un milenarismo político de paz social.

2. PDC:

Ya se ha indicado en la Introducción que el PDC es el único partido que presenta una definición-descripción de los derechos humanos. También desarrolla en su "Plataforma Electoral" un planteamiento histórico de la situación de injusticia prevaleciente, y de violación sistemática de los derechos humanos de parte de las fuerzas y poderes dominantes antes de 1979, la que le legitimó el golpe del 15 de octubre, frente a la ilegitimidad de los gobiernos anteriores, y fue superado por el originado en las elecciones de 1984, que garantiza las libertades —si bien su cumplimiento no alcanza los niveles pretendidos, principalmente por la violencia y la violación de derechos de parte de la insurgencia y sus apoyos civiles (págs. 7-15).

A continuación pasa el documento a plantear las "Propuestas" en las diversas áreas (Págs. 16-59). La primera es el "Área política" (págs. 16-25), en la que como primer objetivo se propone la "Búsqueda de la paz," analizando la situación de violencia y polarización, división de fuerzas sociales y políticas, ya sea primordialmente por la injusticia estructural previa a 1979, ya sea por la violencia desatada por la insurgencia, ya sea

posteriormente por la dicotomización y lucha de los diversos sectores. Hay que lograr, por lo tanto, una despolarización, una concertación de los que no están con la insurgencia, para luego, en unidad, buscar el diálogo con los alzados en armas en vías a un cese del fuego y a la paz. Pero un elemento fundamental tiene que ser el de la "Seguridad" (págs. 18-22). Nuevamente parte el documento del análisis histórico, inculcando al pasado los orígenes de la inseguridad y de la violencia, para luego atribuírselo a los insurgentes y sus bases civiles de apoyo, poniendo al gobierno presente como garante y prototipo de garantía de los derechos y libertades. Como consecuencia, hay que asegurar y fortalecer el Estado de Derecho y seguridad jurídica, mejorar y potenciar la administración de justicia, controlar la violencia política, la delincuencia, mejorar y seleccionar más adecuadamente el sistema de "defensa civil," profesionalizar y hacer más eficientes a los cuerpos de seguridad; para obtener con ello la "Seguridad individual colectiva:"

La seguridad jurídica, derivada de la existencia de un sistema legal y la garantía de su aplicación (sic). Se vincula directamente con la seguridad individual y personal, es decir la liberación del temor de sufrir agresiones físicas, de sufrir violaciones en la incolumnidad del hogar, etc.

También se relaciona con la seguridad colectiva, que requiere la defensa de la soberanía, del territorio y del sistema democrático establecido." (pág. 22).

Posteriormente se desarrolla lo que se denomina "Participación," como complemento de la democracia y del ejercicio del poder por el pueblo, a través de diversas instancias y organización (págs. 22-23). Termina el capítulo con el apartado "Protección y fomento del ejercicio de los derechos y libertades individuales (págs. 124-25), en el que nuevamente se contrasta el pasado con el presente en que se ha producido un "incremento de la cultura política democrática," pero que exige una "edu-

cación para la libertad," finalizando con el párrafo "Orientación" y fomento de las libertades de expresión y de asociación. Mecanismos para velar por los derechos humanos.

El ejercicio de las libertades no puede conducir al libertinaje o al caos. Sus manifestaciones deben ser orientadas hacia el fortalecimiento y el mejor funcionamiento de la democracia. Para ello será, de nuevo, vital el aporte a la cultura democrática y la educación para la libertad. Pero se darán normas que regulen el ejercicio de las libertades sin menoscabo de los derechos de quienes en determinado momento usen de ellas, ni de los demás. La puesta en práctica de la propia libertad y del propio derecho, no deben ir jamás en detrimento de las libertades y derechos de los otros.

Esto se aplica sobre todo a la expresión y difusión del pensamiento, así como a la libertad de asociación. Pero no quiere decir coartarlos, ni reprimir sus expresiones. Al contrario, se protegerá y alentará a las asociaciones de todo tipo que se empeñen en la vigencia de los derechos y libertades individuales. El estado reforzará los mecanismos actuales y creará otros nuevos para velar por los derechos humanos." (págs. 24-25)

En el *Area social* (págs. 42-46), se hace una referencia a la postergación de la mujer en la sociedad machista, pero sin llegar a proponer una reivindicación de igualdad salarial; también se plantea el problema de la niñez y juventud, afectada por el conflicto y el "clima de violencia que nos ha impuesto la subversión armada," por lo que hay que actualizar y mejorar los sistemas educativos (págs. 45-46). Por último, en el área de las "Relaciones internacionales" (págs. 53-59), se dice textualmente:

"Se mantendrá el empeño de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, el estrechamiento de las rela-

ciones entre los Estados, la vigencia y respeto de los derechos humanos y sociales, la afirmación del pluralismo ideológico y el establecimiento de condiciones que faciliten la distensión y el desarrollo económico de los pueblos." (págs. 53. Los subrayados son nuestros).

La *Plataforma electoral* del PDC, como se aprecia en lo expuesto, ofrece un contexto más amplio que cualquier otro partido, adentrándose en los orígenes y las causas de la situación. Adolece, sin embargo, de un sesgo de interpretación optimista del papel desempeñado por el proceso surgido del 15 de octubre de 1979 y, sobre todo, de la presente administración política democristiana, culpando excesivamente los fracasos a la intransigencia de la derecha y a la violencia de la izquierda. Las medidas que se proponen, por otro lado, parecen ser más voluntaristas que fundadas en la realidad del contexto interno y externo —sin inducir por qué supuestas razones van a tener más éxito que las equivalentes del actual gobierno—, o se quedan a un nivel genérico, como las del último párrafo de los derechos humanos (págs. 25).

3. CD:

La *Plataforma programática* de la Convergencia Democrática plantea una interpretación distinta de los demás partidos, adjudicando la situación a causas más estructurales:

"El Salvador nunca ha vivido la democracia, a pesar de que miles de vidas de salvadoreños han sido ofrendadas en la prosecución de este ideal. El actual sistema político no es la excepción; por lo contrario, son universalmente reconocidas las permanentes violaciones a los derechos humanos, políticos, sociales y económicos del pueblo salvadoreño.

Las elecciones, presentadas como la máxima expresión de democracia, obedecen a la "cultura del fraude" y a la política represiva de contrainsurgencia, y no han

contribuido a resolver los problemas fundamentales del pueblo. Es necesario, por tanto, rescatarlas y convertirlas en un medio de expresión de la voluntad popular, libre de temores y persecución, y que recobren así su credibilidad.

El sistema judicial, que debería ser la base de sustentación del edificio jurídico-social, no goza de la autonomía necesaria ni en lo político, ni en lo económico. La *Convergencia Democrática* luchará por dar vida al principio de separación de poderes, y garantizará la independencia económica y política del órgano judicial, para darle vigencia plena al Estado de Derecho.

La *Convergencia Democrática* reconoce la esencia religiosa de nuestro pueblo y defenderá la libertad de culto y de conciencia.

La *Convergencia Democrática* considera urgente, para que haya democracia, que las Fuerzas Armadas se subordinen realmente al poder civil, y que se respeten plenamente los derechos humanos." (págs. 4-5).

Entre las *soluciones propuestas* por la CD, se encuentra en primer lugar la de *superar el estado de guerra*, para lo que se pretenden alcanzar tres fases sucesivas y progresivas. En la primera (Cumplimiento de Esquipulas II) se intenta:

"b) Creación de la Procuraduría de Derechos Humanos." (pág. 2) En la segunda (Negociación global):

"b) Acuerdo político. A fin de garantizar las libertades de todos los ciudadanos y crear los mecanismos de participación democrática de todas las fuerzas políticas en el proceso social." (pág. 3).

Por último, es el numeral 4 (Economía desde la óptica del pueblo):

"J) Mujer. La *Convergencia Democrática* considera que la mujer es en El Salvador eje y sustentación de la familia; por lo tanto, urge integrarla a la sociedad con igualdad de derechos entre los sexos. La mujer salvadoreña no debe ser explotada como símbolo de consumismo, ni para degradar nuestro acervo cultural, por el contrario,



debe promoverse la integración familiar y estimularse la paternidad responsable. La mujer debe incorporarse a la Universidad, la escuela, la oficina, el hospital, a los medios de comunicación social, la fábrica, etc., para que la nación pueda gozar de su rico aporte.

Económicamente no debe haber salario diferente por razones de sexo." (págs. 8-9).

La Convergencia Democrática, por tanto, plantea la problemática de la violación de los derechos humanos como consecuencia de las estructuras imperantes, sin incurrir en la visión sesgada del PDC de que son los sectores y fuerzas extremas las culpables, puesto que obedece a todo un plan y proyecto de contrainsurgencia, prevaleciente en el presente, y al que está vinculado el régimen y el partido gobernante. Sin llegar a inculpar directamente a la institución castrense de las violaciones a los derechos humanos, lo deja entrever al exigir que se someta al poder civil y "que se respeten plenamente los derechos humanos. También al poder judicial le atribuye culpabilidad, por su dependencia de los demás poderes, incluido el económico. Las medidas propuestas son algo más concretas y operativas en este campo, aunque todavía se quedan a un nivel que exige concreción práctica y política.

Qué no dicen, y qué no deberían decir los partidos políticos

Como ya se dijo en la introducción, en una campaña electoral no todo puede decirse, si se quieren ganar votos y acceder al poder. En el aspecto concreto de los derechos humanos no todo puede decirse públicamente: de parte de ARENA, por razones ideológicas —y para no causar deserciones en los posibles votantes ante plataformas moderadas y de nueva imagen—; de parte de CD, para no incrementar los prejuicios, las sospechas y las acusaciones, ya de por sí acres, de militancia ultraizquierdista; de parte del PDC, para no exasperar a poderosos sectores que puedan oponerse a su continuidad en el gobierno.

A juzgar por las "plataformas" de los tres partidos, en El Salvador parece que no existiera la institución armada, o que no fuera ningún problema su institucionalidad y el comportamiento de algunos de sus miembros. Sin embargo, la institución armada juega un papel de transcendencia en la sociedad salvadoreña, no sólo por su tarea de hacer la guerra, sino por su crecimiento, el presupuesto que absorbe, su ingerencia en la vida diaria, su protagonismo político. Pero nadie se atreve ni siquiera a cuestionarla —con la tímida excepción de CD que dice que debe subordinarse al poder civil—. En cuanto a los cuerpos de seguridad, tampoco hay voz alguna que tenga la audacia de enfrentarse a un comportamiento no siempre acorde con las aspiraciones de un estado civil y de derecho —únicamente el PDC habla de su profesionalización y tecnificación, dando por supuesto que ahí estriban las "deficiencias" en su actuación—. Tal vez no pueda abordarse en la campaña un problema de esta índole, para no irritar a un sector dotado de un gran poder de facto: pero eso mismo indica la debilidad de la democracia salvadoreña.

De la lectura y análisis de las "plataformas" parecería que en El Salvador no existen ni "escuadrones de la muerte" ni violaciones de derechos humanos de parte del régimen desde el golpe de estado del 15 de octubre de 1979, sino que es cosa del régimen anterior a él —con excepción, otra vez, de la ligera alusión de CD a un régimen de contrainsurgencia en el que se incriben tales violaciones—. Si la situación de violencia es debida, o bien a la acción de la insurgencia y de sus apoyos, o bien a las coerciones y restricciones económicas del gobierno democristiano que impiden una reactivación, prosperidad y distribución mejor de los bienes, no se entiende por qué las instancias internacionales mantienen la vigilancia y la condena a El Salvador. Nadie, tampoco, se atreve a plantear la exigencia de investigación, juicio y sanciones pertinentes a los violadores de los derechos humanos, aceptando con ello, de hecho, el cuestionado y difícilmente justificable

principio de "perdón y olvido". En fin, los graves fallos de administración de la justicia no sólo hay que atribuirlos a falta de independencia de los poderes —y "organos"— y a deficiencias económicas y financieras; es preciso adentrarse en las razones estructurales subyacentes, arraigadas en una sociedad desigual que privilegia los intereses de las minorías, y que se ve amedrentada por el poder desmesurado de grupos de presión prepotentes.

Si aceptamos que no todo puede decirse en una campaña electoral, una cosa es emitir un juicio que podríamos denominar como "parcial," o "temeroso," otra cosa es un juicio "equivocado" —que induce a un análisis y diagnóstico irreal, que no puede ayudar a diseñar las estrategias convenientes para solucionar los problemas—, y otra cosa es un juicio "falaz" que pretende inducir a engaño o error. Lo peor de todo es que los dos últimos juicios, que tal vez fueron elaborados para el público, tienen un dinamismo propio que, de tanto repetirlos, conducen al autoconvencimiento y al autoengaño, con todas las consecuencias derivadas para los promotores y para el pueblo.

ARENA no puede atribuir la causa de los males exclusivamente a la insurgencia y a la mala gerencia democristiana, sino que tiene que realizar una sincera autocrítica para descubrir y confesar la parte de culpa que corresponde a las fuerzas sociales y políticas que la sustentan, si se quiere entender el proceso salvadoreño y encontrarle verdaderas soluciones. Pero tampoco CD puede atribuir todos los males a la contrainsurgencia y a las estructuras dominantes de injusticia, sino que debe profundizar en la complejidad del fenómeno y asignar honestamente las responsabilidades pertinentes a cada una de las fuerzas sociales. Pero es quizás el PDC el que incurre en las mayores distorsiones en su "plataforma," posiblemente debido al carácter más completo y extenso del documento.

Afirmar que "el clima de violencia que nos

ha impuesto la subversión armada" (pág. 46) no sólo es contrario a la realidad completa, sino que incluso está en contradicción con lo sostenido extensamente en el documento (págs. 12-25. 53); a lo largo de todas esas páginas se ha ido describiendo el régimen anterior a 1979, las estructuras de injusticia y represión violatoria de los derechos fundamentales, y se sostiene que el conflicto armado "se originó en causas externas" (pág. 53). Al afirmar que "En ese año (1980) se inicia una secuela de terror y destrucción, extremadamente crueles e irracionales. Ellos tienen un significado no simplemente material, sino que conlleva los objetivos de una guerra psicológica. Se intenta no sólo destruir vida y bienes, sino quebrantar los valores, las bases morales de la sociedad." (pág. 14), aunque no se atribuye expresamente el hecho a la insurgencia, parece que eso es lo que se sugiere a la conciencia del público —tanto más si se complementa con lo que se expone en el apartado "búsqueda de la paz" (págs. 16-17). Pero sería tergiversar o dar una interpretación sesgada a los hechos, dado que en 1980 no se había declarado la guerra, y fue más bien la represión del Estado la que alcanzó cotas insospechadas e intolerables, con miles de muertos en todo tipo de masacres, ya fuera contra la manifestación de la Coordinadora de Masas el 22 de enero, ya fuera incluso con el asesinato de Mons. Romero, y otra serie de actos de violencia institucional de parte de un gobierno en que el PDC era el componente político de la alianza con la F.A. —motivo que llevó a un buen grupo de ese partido a renunciar al gobierno e incluso al partido mismo.

Por último, en cuanto a las relaciones internacionales es realista y comprensible el que se atribuya especial relevancia a las que hay que mantener con los Estados Unidos, dado su poder, su ubicación geoestratégica y la historia más reciente para con El Salvador (págs. 57). Pero ello no puede conducir, de ningún modo, a una pérdida de perspectiva histórica y objetiva, por la que se asigne un papel de-

cisorio a la "intervención extranjera," distinta a la norteamericana, el agravamiento del conflicto salvadoreño (pág. 16), o a que se resalte "la presencia de la Unión Soviética y Cuba... a través de Nicaragua" como camino de "inserción en el enfrentamiento Este-Oeste," prescindiendo por completo del papel jugado por los Estados Unidos (pág. 53), o que se cometa el error de análisis y la ingenuidad política de afirmar que "hasta épocas recientes lo normal era que el fuerte se impusiese violentamente sobre el débil y lo sometiese. Ahora, ello es una excepción. Y aunque subsisten formas sutiles o groseras de dominación, lo normal es que entre los Estados haya relaciones que aspiran a ser como las que mantienen los individuos al interior de una comunidad determinada." (pág. 12) —a no ser una comunidad profundamente estratificada y polarizada, con dominio de minorías sobre las mayorías en forma despótica—; lo que supondría olvidar o querer ocultar la real correlación internacional de fuerzas, los mecanismos de dominación, como el caso de Grenada, o el apoyo a la "contra nicaragüense," entre otros casos recientes y cercanos.

Conclusión

El problema de los derechos humanos ha cobrado en esta campaña una importancia nueva y profunda, al ser planteado como tal, a diferencia de las anteriores en las que ni se mencionaba explícitamente, a no ser muy superficial y tangencialmente. Esto ya es en sí mismo un avance, que muestra no sólo la gravedad del problema, sino la conciencia creciente de su gravedad y la necesidad de enfocarlo para buscar soluciones.

No todo lo que se conoce se puede decir en una campaña electoral, y concretamente en el tema de los derechos humanos —a no ser en forma genérica y abstracta—, para no traicionar posiciones ideológico-políticas, no ahuyentar a posibles votantes, o no concitar la

oposición de fuerzas y sectores de poder. Pero de ninguna manera se puede deformar la realidad, elaborar diagnósticos equivocados para no provocar reacciones indeseables, o incidir en la falacia —que en definitiva lleva a convencer de la misma al que la produce, y no sólo al público—. Es preciso plantear los problemas en toda su gravedad y complejidad con la honestidad y el valor de enfrentarlos, tomar conciencia real de los mismos, y diseñar estrategias políticas consecuentes —aunque no puedan manifestarse en una campaña electoral—.

El hecho de que el tema de los derechos humanos se aborde en serio por todos los partidos políticos contendientes analizados, ya es en sí mismo un signo de esperanza de que se le va a dar relevancia en el futuro gobierno; y ello no tanto por convicciones ideológicas ni por oportunismos políticos, sino a consecuencia de la presión de fuerzas sociales y políticas, internas y externas, y como requisito indispensable para solucionar los problemas del país y para poder gobernar en medio de una crisis como la salvadoreña.

30 de noviembre de 1988.

Bibliografía utilizada:

- ARENA; *Hacia el rescate nacional*; La Prensa Gráfica, San Salvador, domingo 16 de octubre de 1988; págs. 20-21.
Hacia el rescate social!; *ibidem*, *No concebimos el desarrollo económico sin el progreso social!*; *ibidem*,
CD; Plataforma programática de la *Convergencia Democrática*; San Salvador, septiembre, 1988.
Chávez Mena, Fidel; *Por un gobierno de solidaridad, concertación y modernización 1989-1994*. Plataforma Electoral, Partido Demócrata Cristiano, San Salvador, noviembre de 1988 (10-XI-88).
Montes, Segundo, y otros: *Los derechos económicos, sociales y culturales en El Salvador*; San Salvador, IDHUCA, mayo de 1988.